

Servicios de rehabilitación vocacional durante la pandemia de COVID-19

La rehabilitación vocacional ayuda a las personas con discapacidades a alcanzar sus objetivos laborales. Nos comprometemos a proteger la salud y el bienestar de nuestro personal y las personas a las que servimos. Cumplimos con nuestra parte para reducir la propagación de la COVID-19 al seguir las medidas de distanciamiento físico y al proporcionar servicios de diferentes maneras. **Los servicios de rehabilitación vocacional (Vocational Rehabilitation, VR) siguen estando disponibles.**

¿Qué puedo esperar al solicitar servicios de VR?

- El primer paso es [comunicarse con su oficina de VR local para solicitar una cita de ingreso](#). Nuestras oficinas están cerradas al público para garantizar la seguridad, pero nuestro programa está abierto de manera virtual.
- El personal se comunicará con usted para organizar su ingreso con un consejero de VR. Las citas serán por teléfono o video. Infórmenos si necesita alguna adaptación. Si recibe una llamada de un número desconocido, puede ser nuestro personal que le está llamando.
- Durante el ingreso, usted y su consejero de VR analizarán sus intereses laborales, fortalezas y barreras para conseguir empleo, y hablarán sobre los servicios que podría necesitar. El consejero explicará la elegibilidad para recibir los servicios.
- Se le pedirá que firme formularios de consentimiento para obtener registros por parte de su médico, administrador de casos u otros. Esta información nos ayudará a saber si usted es elegible para recibir servicios de VR. Puede acelerar el proceso si proporciona copias de cualquier documento o registro médico sobre su discapacidad a su consejero de VR.
- Se le enviarán documentos por correo electrónico o correo de EE. UU. para que lea y firme, o se puede programar una cita para que usted retire los documentos de la oficina.

- Su firma deberá ser manuscrita, no una firma electrónica. Si no puede firmar y luego devolver los documentos por correo electrónico, informe a su consejero de VR para que pueda trabajar con usted a fin de encontrar otra opción. Si su padre, madre o tutor le ayuda a tomar decisiones o firma sus documentos, infórmenos.
- Después de que se reciben sus documentos, su consejero de VR determinará su elegibilidad para recibir los servicios. El consejero se comunicará con usted para hablar sobre los resultados y los próximos pasos. Es posible que trabajemos con usted por teléfono, videollamada, correo electrónico o correo de EE. UU.

Proporcionar servicios de manera virtual es nuevo para todos nosotros.

Entendemos que puede ser incómodo. Su éxito, desde el ingreso hasta el empleo, es la razón por la que estamos aquí. Su consejero de VR le ayudará durante el proceso.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera. Comuníquese con Rehabilitación Vocacional de Oregón al 503-945-5880 o por correo electrónico a VR.DirectorsOffice@dhsosha.state.or.us. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicio de retransmisión para las personas sordas, sordas y ciegas, con problemas de audición o con una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.